



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE EDUCACION
DESPACHO

CIRCULAR No. **0068**

1700

Ibagué, 7 de febrero del 2023

PARA: FUNCIONARIOS QUE PERTENECEN AL NIVEL ASISTENCIAL DE LA PLANTA DE CARGOS GLOBAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ Y QUE SON FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, NOMBRADOS EN PROPIEDAD, E INSCRITOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA.

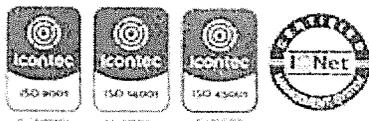
ASUNTO: PUBLICACIÓN VACANTE DEFINITIVA PARA PROVEER A TRAVÉS DE ENCARGO TECNICO OPERATIVO GRADO 6 INSTITUCION EDUCATIVA DIEGO FALLON E INSTITUCION EDUCATIVA MARIANO MELENDRO

En virtud de las competencias establecidas en el Decreto 1075 del 2015, la Secretaria de Educación les informa que de acuerdo a lo previsto en el artículo 1 de la ley 1960 de 2019, modificatorio del artículo 24 de la ley 909 de 2004, que frente a la figura del encargo establece: *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente. En el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que estén aplicando las entidades. Adicionalmente el empleado a cumplir el encargo deberá reunir las condiciones y requisitos previstos en la ley. El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad"*.

En cumplimiento de lo legalmente dispuesto anteriormente, se informa a los funcionarios que desempeñan cargos que se encuentren en grado salarial inferior al ofertado con nombramiento en PROPIEDAD e inscritos en Carrera Administrativa y que reúnan los requisitos establecidos para el cargo TECNICO OPERATIVO Código 314 Grado 06 que a la fecha se encuentra en **VACANTE DEFINITIVA**, el cual es requerido a través de ENCARGO.

Que de conformidad con el artículo 25 de la Ley 909 de 2004, el nombramiento provisional procede de manera excepcional y únicamente cuando no existan servidores de carrera que puedan ser encargados.

En virtud de lo anterior, y dando cumplimiento al artículo 25 de la Ley 909 de 2004, se procederá a nombrar en provisionalidad el cargo de TECNICO OPERATIVO Código 314 Grado 06, siempre y cuando no sea posible proveerlo mediante encargo con servidores públicos de carrera, vacantes generadas por la renuncia de JOSE MIGUEL CORONADO OCHOA y SATURIA DELVASTO YOSA.



www.ibagué.gov.co



**SECRETARIA DE EDUCACION
DESPACHO**

De acuerdo a la Resolución No. 1000 – 0226 del 25 de julio de 2016 y la Resolución No. 1000 – 0200 del 31 de octubre de 2018, mediante el cual se estableció el procedimiento interno para adelantar los encargos a que haya lugar en la planta de cargos del Municipio de Ibagué, la Secretaría de Educación se acoge a lo establecido y publica la siguiente vacante disponible para ser provista mediante encargo:

No.	CARGO VACANTE	CODIGO	GRADO	TIPO DE VACANTE	NIVEL	I.E
1	TECNICO OPERATIVO	314	06	DEFINITIVA	ASISTENCIAL	I.E. MARIANO MELENDRO
1	TECNICO OPERATIVO	314	06	DEFINITIVA	ASISTENCIAL	I.E. DIEGO FALLON

Auxiliar Administrativo, código 314, grado 6

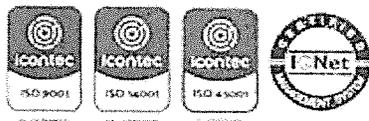
Propósito Principal Del Empleo

Colaborar con los docentes en la elaboración de materiales didácticos y administrar los equipos y materiales de las ayudas educativas.

Funciones Específicas

1. Colaborar al Coordinador en la elaboración del plan anual de actividades de las áreas.
2. Asesorar a los usuarios del servicio en la elaboración y utilización de los materiales didácticos.
3. Clasificar, catalogar y ordenar los materiales didácticos existentes
4. Llevar el registro del movimiento de los materiales
5. Facilitar oportunamente los materiales solicitados por los docentes
6. Evaluar periódicamente las actividades de su cargo y rendir informe oportuno al Coordinador de área.
7. Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.
8. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

FUNCIONARIOS CON DERECHO A POSTULACION			
No.	CEDULA	EMPLEADO	GRADO
1	2375019	MAYORGA ALIRIO	1
2	5687960	CORREAL AYA HECTOR ELIAS	1
3	5883205	REYES CASTANO HERIBERTO	1
4	5885903	JIMENEZ DUQUE FREDDY NELSON	1
5	5984404	VIDALES MARTINEZ EBROHUL	1
6	6010102	GUERRERO BOHORQUEZ AMELIO	1
7	7692426	GOMEZ CAMPOS ALEXANDER	1
8	10176932	DIAZ AVILA RAUL	1
9	12124811	NINCO GERMAN	1
10	14139995	BURITICA CASTILLO YEISON FERNEY	1
11	14220534	MOGOLLÓN PENA RAMON	1
12	14230436	PRADA VERGARA LORENZO	1
13	14233429	CERVERA JAMIR	1
14	14233470	PEREZ ADALBERT	1
15	14240225	HERRAN REINA JAVIER	1
16	14241435	VARON OTAVO FELIX ELVER	1





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE EDUCACION
DESPACHO

17	14242308	ACOSTA PRADO JAIME	1
18	14318957	MOLINA ARENAS CARLOS ERNESTO	1
19	19424739	JIMENEZ DUQUE EDGAR	1
20	28545236	SANCHEZ MARTINEZ ESTHER JULIA	1
21	38238656	VINA LOZANO FABIOLA	1
22	38239431	AGUIAR FLOR ELISA	1
23	38243078	AYA CARRERO MARIA RUBIELA	1
24	38244168	OLIVEROS DE MINA NATIVIDAD	1
25	38252019	ARAGON DE TORRES ROSA ELENA	1
26	38254158	ROJAS PADILLA MERCEDES	1
27	38258374	GUARNIZO CRUZ MARIA CONSUELO	1
28	38258421	MOLINA VASQUEZ JULIA	1
29	38258493	BARRERO TRIANA MARTHA CECILIA	1
30	41593118	ARDILA BALLESTEROS OFELIA	1
31	80056914	TOVAR ACOSTA ROBINSON	1
32	93338838	GARCIA DIAZ WILLAN	1
33	93343297	MOLANO SILVESTRE RODRIGO	1
34	93397843	PAREJA GRANADA LEANDRO	1
35	5937321	GAITAN TOVAR MIGUEL	2
36	14237123	LOZANO SAAVEDRA ALVARO HUMBERTO	2
37	76311467	CAMPO BAUTISTA JUAN CLIMACO	2
38	80272946	BOGOTA GARCIA SAMUEL ANTONIO	2
39	93362553	MANRIQUE GUTIERREZ GONZALO	2
40	1083871033	ALVAREZ IBARRA ROBERT ALEXI	2
41	5825339	SAENZ ESLAVA MIGUEL ANGEL	3
42	38241398	CARBONELL TORO YOLANDA	3
43	23753114	RAMIREZ MORENO GLORIA STELLA	3
44	24713346	ACOSTA NARVAEZ LUZ MARELVIS	3
45	28177122	ABAUNZA CASTANEDA MARIA ZORAIDA	3
46	28977236	PARRA OSORIO CLAUDIA PATRICIA	3
47	35517328	BALLESTEROS MORA CLARITZA	3
48	38249904	PINILLA CARVAJAL MARTHA LUCIA	3
49	38259625	OVIEDO CASTRILLON MERCEDES	3
50	38260534	BARRIOS MAHECHA MARLEY	3
51	51640324	CARDENAS LOPEZ NANCY	3
52	65738080	ORTEGON QUESADA LILIANA	3
53	65747049	URREGO RUIZ ANA SOLEY	3
54	65760592	ORJUELA SOLANO ELENA ROSA	3
55	93394586	ORJUELA SOLANO EDUARDO OLNEY	3
56	93409560	CASTELLANOS LONDOÑO CRISTIAN ESTEBAN	3
57	5935264	CASTANEDA GALEANO YECID	4
58	38239642	SANCHEZ PEREZ DEYSY	4
59	38248968	RODRIGUEZ HERRERA BETTY	4
60	65764472	RAMIREZ SILVA ELIZABETH JACQUELINE	4
61	65783824	ANGARITA BULLA DINA PAOLA	4
62	93355198	QUINTERO ECHEVERRI MARIO FERNANDO	4
63	93011003	MONTÓYA CORTES JOHN ALEXANDER	5
64	28561357	PENA ROJAS MARIA VILMA	5
65	65732904	TOLOZA SIERRA MARIA CRISTINA	5
66	79563189	MENDEZ ALVAREZ GEOVANNY	5
67	12132811	HERRERA MOYA JAVIER	5
68	14226261	URREGO CALDERON JORGE ELIECER	5



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



**SECRETARIA DE EDUCACION
DESPACHO**

69	19429546	MARTINEZ CASTRO PEDRO NEL	5
70	19602314	DURAN BRITO JUAN GABRIEL	5
71	28757869	MENESES ALDANA NORRY BEATRIZ	5
72	28899064	ARAGON RODRIGUEZ ANA LEYLA	5
73	38239487	CASTRO ROSA VIRGINIA	5
74	38241023	PEREZ PARRA DEISSY	5
75	38248431	TORRES DE MORALES FHENNEY	5
76	38283520	ROCHA IZQUIERDO MARIA NANCY	5
77	65715363	PUENTES BALLESTOS OLGA LUCIA	5
78	65726421	VARGAS BARRETO MARTHA ISABEL	5
79	65726734	TRUJILLO RODRIGUEZ MARINA	5
80	65735716	ZULUAGA OBANDO LILIANA	5
81	65745558	ALAPE GARZON TRINIDAD	5
82	79294670	TAPIAS SALDANA JAVIER ALONSO	5
83	93356012	GIRON MORENO JOSE IGNACIO	5

De la misma manera se publicará el resultado de los seleccionados teniendo en cuenta el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA PROCESO ENCARGO		
ETAPAS	FEBRERO	DIAS HABILES
Recepción de documentos	8	1
Estudio y verificación de requisitos	9	1
Publicación de resultados finales	10	1
presentación de reclamos	11	1

NOTA: Al cabo del mencionado término, sin que se haya presentado solicitud alguna de revisión y reclamos del estudio éste se considerará definitivo.

MEDIO DE PUBLIACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE ENCARGO.	PAGINA WEB: www.semibague.gov.co
--	---

Se publica hoy 7 de febrero de 2023

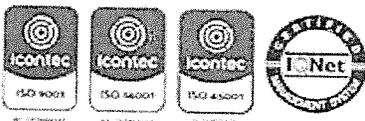
Cordialmente,

JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO
Secretario de Educación Municipal

Redactó: Alexandra Cruz Arana - Profesional Universitaria

Revisó: Leonardo León Useche - Profesional Especializado Area Jurídica

Vo.Bo.: Diana Yinet Orjuela Rincón - Directora Administrativa y Financiera



www.ibague.gov.co